



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1101

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 02-04-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-04-2020

Folio: 2020-1101
Certificado de ingresos: 2020-266115
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO GALVAN TORRES Y CAROLINA DE LA ROSA FLORES.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN HABITACIONAL

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 412-032-022

Propietario: ALBERTO GALVAN TORRES

Domicilio: CALLE MONTE ALTA 4503 COLONIA QUINTAS CAROLINA I

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	24.50	0.00	0.00		106.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	24.50	0.00	0.00		42.57
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	106.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	24.50	0.00	0.00		21.29
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
HOUSE							
TOTALES			49.00	0.00	0.00		\$ 276.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2020 12:43:52

Dirección: null

Usuario:

302c02142a6f1bd2351a74275644068e6c4aa884c2207ff9021446fdaa495b66b9c690356c5295cbf3f9cf1b55ff